

PROGRAMACIÓN DE CORO AVANZADO (Optativa)

CURSO 2022-2023

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE SALAMANCA

Marco normativo

-Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

-Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

-Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.

-Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

- Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio Profesional de Música de Salamanca

INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas de música tienen por finalidad proporcionar al alumno una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales. (Decreto 60/2007).

Coro es una asignatura fundamental en la formación musical del alumno. El objetivo final de la materia no es simplemente un adiestramiento en el solfeo con texto “cantar varias canciones”, Coro es un rico medio para trabajar diversos aspectos que serán fundamentales en el desarrollo de la actividad del futuro músico.

En el aula de coro aprendemos, en primer lugar, una técnica vocal básica que nos permite cantar con naturalidad y sin fatiga, concienciándonos de la importancia del uso correcto de la voz.

Otra experiencia provechosa es, sin duda, el trabajo en grupo. El alumno aprende a formar parte de un colectivo, uniendo su esfuerzo y voluntad al de los demás compañeros en un empeño común. CORO representa para el alumno una vivencia estética fundamental que determinará su comportamiento social y musical como futuro miembro de una orquesta, coro, grupo de cámara, etc...

En los aspectos estrictamente musicales el alumno va a formar parte de una cuerda, supeditando su voluntad expresiva a la del resultado global, experimentando las primeras nociones de equilibrio sonoro y empaste con las otras partes que intervienen. Se habituara a una escucha polifónica que le permite relacionar su discurso con otros que suceden al mismo tiempo, sea en sentido armónico o contrapuntístico. Experimenta un amplio marco de referencias que condicionan su afinación, la cual deberá acomodar al resultado general.

También se encuentra con la figura del Director, compenetrándose con su modo gestual, adquiriendo los hábitos de disciplina y responsabilidad propios de cualquier actividad musical en grupo.

Nos adentramos en el mundo de la interpretación del instrumento más natural, la propia voz, lejos de las dificultades que supone la ejecución instrumental cuando la técnica es aún insuficiente. Gracias a un repertorio amplio y variado, vivenciamos la música basada en el sistema pitagórico de nuestra tradición europea occidental, a través de distintas formas musicales, diversas texturas... familiarizándonos poco a poco con ciertas nociones básicas de estilo e interpretación y acercándonos, en la medida de lo posible, al mundo sonoro propio de cada época.

En definitiva, esta disciplina contribuye al logro progresivo de gran parte de las capacidades que expresan los objetivos generales de las enseñanzas profesionales, proporcionando los medios necesarios para que los conocimientos adquiridos puedan plasmarse en una interpretación en la que la responsabilidad está siempre compartida: Lo que cada uno hace bien beneficia al grupo, lo que cada uno hace mal perjudica al grupo.

1. OBJETIVOS

- 1.- Manejar con soltura la técnica básica de dirección.

- 2.- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos de la música clásica de nuestra tradición europea occidental y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- 3.- Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas, en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

- 4.-Analizar piezas del repertorio vocal desde distintos puntos de vista, estilístico, armónico, formal, etc..., como premisa de una mejor interpretación de la partitura.

- 5.-Comprender y practicar los gestos básico de la dirección de coro.

6.-Dirigir a sus propios compañeros, estableciendo una dinámica de ensayo, entendiendo los distintos roles que desempeñan director y coro.

7.-Escuchar grabaciones de las obras trabajadas para valorar críticamente la calidad de la música y de las distintas interpretaciones.

8.- Afrontar la responsabilidad de jefe de cuerda en los tutti y en los divisis.

2. CONTENIDOS

Conceptos:

El sonido del coro. Interpretación historicista. Recursos de la técnica vocal. La técnica de Dirección. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a tres, cuatro o más voces con o sin acompañamiento instrumental. Lectura a primera vista con letra. Análisis del repertorio coral desde los conocimientos propios de este curso. Dinámica de ensayos. El jefe de cuerda.

Procedimientos:

Trabajo de la tímbrica y el empaste. Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje. Trabajo sobre gestos de la técnica de la Dirección. Ensayo de su cuerda. Interpretación de textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica. Lectura a primera vista a una, dos, tres y cuatro voces con letra. Relación de todos los aspectos de las demás asignaturas del currículo de forma que se vinculen todos para sacar el mayor partido del análisis e interpretación de las obras. Análisis de la secuenciación temporal de los ensayos y problemática de cada obra antes de leerla.

Actitudes:

Flexibilidad auditiva para identificarse con el sonido del grupo. Adecuación a plantear soluciones técnicas poco habituales. Participación en las actividades, toma de decisiones y hábitos de conducta propios de la vida coral. Responsabilizarse de la jefatura de una cuerda. Curiosidad por expresar, al máximo de sus conocimientos, las obras trabajadas.

Bibliografía

Caballero, Cristián (1996) "Cómo educar la voz hablada y cantada" Edamex. México

Mansión, Madeleine (1947) "El estudio del canto" Ed. Ricordi Americana. Buenos Aires

Gallo, Graetzer, Gallo y Russo (1979) "El director de Coro" Ed. Ricordi Americana. Buenos Aires

Temporalización de los contenidos

Los contenidos serán de aplicación durante todo el curso a cada una de las obras de repertorio o de lectura que se trabajen, ya que todos ellos forman parte de los conocimientos necesarios para la interpretación de una obra musical o de su lectura.

El repertorio variará en función del tamaño y complejidad de la obra, desde una obra por curso hasta cinco por trimestre.

La temporalización variará en función de si se hacen uno o más conciertos por curso, ya que para la preparación de los conciertos hay que mantener una actividad de repaso de las obras trabajadas.

En cuanto al programa, a cada obra se le dedicará el tiempo necesario hasta que salga bien. Este tiempo dependerá de la capacidad de lectura de los alumnos, de su estudio, de la dificultad de la obra, de los problemas que puedan surgir en su concertación si la hubiera, etc...

Mínimos exigibles y obras de referencia

Para superar el curso Optativa Coro Avanzado el alumno deberá preparar un programa con obras a tres o más voces iguales, o a cuatro o más voces mixtas, de no menos de 50 minutos de música coral, con o sin acompañamiento instrumental.

Se darán materiales adecuados y adaptados al grupo y a sus componentes, adaptaciones realizadas por el profesor de la asignatura. Además de las que, según la evolución de los grupos, se consideren oportunas atendiendo a los diferentes niveles.

3. –CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1.-Reproducir en grupo de uno por voz, cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

2.- Interpretar el mismo fragmento con distintos tempi, ataques, articulaciones y tímbrica. Con este criterio se pretende valorar la flexibilidad y adecuación de la técnica del alumno a las distintas necesidades interpretativas

3.-Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad. Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

4.-Preparar una obra en grupo sin la dirección del profesor. Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada al estilo elegido y la comprensión de la lógica que rige el trabajo coral.

5.-Valorar la actitud del alumno tanto a nivel profesional. Con este criterio se trata de evaluar el respeto del alumno hacia los compañeros, hacia el director y hacia la música.

6.-Leer a primera vista con texto, una obra propuesta por el profesor del mismo nivel de las trabajadas en el curso. Con este criterio se pretende valorar el nivel de lectura con notas del alumno y su capacidad para racionalizar los sonidos despegándose del método solfístico.

7.-Dirigir y ensayar a los compañeros una de las obras trabajadas en el curso. Con este criterio se observará la capacidad de síntesis y la agilidad para solucionar los problemas de la partitura así como el conocimiento de los aspectos básicos de la técnica de dirección.

8.-Realizar la crítica de una de las obras trabajadas. Con este criterio se pretende observar la capacidad del alumno de reunir todos los conocimientos del currículo a la hora de interpretar una pieza coral.

4.-MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Para la impartición de la asignatura Coro en condiciones óptimas se necesita: –

Un aula grande con techo alto y bien ventilada.

–Estrados a distintas alturas, sillas y atriles.

–Un teclado.

–Las partituras objeto de trabajo.

–Un equipo de reproducción de música.

Los recursos didácticos serán todas aquellas estrategias necesarias para poder llevar a cabo la metodología propia de la asignatura.

Para el profesor consistirán en la planificación de los ejercicios de técnica vocal adecuados a cada momento del proceso evolutivo del coro, en la preparación de la partitura, en la gestión de los ensayos para obtener el máximo aprovechamiento del tiempo, y en la planificación del trabajo para llegar al concierto con el trabajo bien hecho.

Para el alumno consistirá en utilizar las anotaciones en la partitura como fijación de los conceptos explicados y de las correcciones a los errores cometidos, en el estudio metódico del trabajo de cada clase y de la audición de grabaciones de las obras trabajadas.

Bibliografía

Caballero, Cristián (1996) "Cómo educar la voz hablada y cantada" Edamex. México
Mansión, Madeleine (1947) "El estudio del canto" Ed. Ricordi Americana. Buenos Aires

Gallo, Graetzer, Gallo y Russo (1979) "El director de Coro" Ed. Ricordi Americana. Buenos Aires

5. –METODOLOGIA

5.1.-Principios generales:

- Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas

- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

5.2.- Principios específicos:

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, ya

que en estas asignaturas no existen materias eliminables sino acumulables, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

- Técnicas de estudio.
- Técnica vocal.
- Lectura de una obra de repertorio nueva -Ensayo por secciones de dicho fragmento.
- Trabajo de afinación, métrica y pulso.
- Trabajo de texto, respiraciones, fraseo y articulaciones de una obra ya leída
- Perfeccionamiento en base a interpretación y empaste de una obra ya conocida técnicamente.

- Indicaciones pertinentes en cada obra respecto a la estética, historia y forma.

- Trabajo de todos estos aspectos de forma individual, en secciones y en grupo.

- Montaje de obras por parte de los alumnos según cursos.
- Repaso de obras ya trabajadas.
- Preparación de actuaciones públicas en el Conservatorio.
- Audición de las obras trabajadas o nuevas, en distintas versiones, si es posible.
- Disciplina del trabajo coral.

- Autoevaluación y coevaluación técnica e interpretativa.
- Técnica de Dirección, según cursos.
- Repentización de obras homofónicas o polifónicas según cursos.

- Interpretación de obras preparadas sin ayuda del profesor, según cursos.
- Procedimientos de evaluación.
- Trabajo solfístico.
- Concertación si la hubiera.
- Ensayos seccionales.
- Preparación y recogida del material necesario para la clase.

Tanto las clases como las audiciones y conciertos podrán ser grabados con fines pedagógicos. El centro no se hace responsable de las grabaciones que realicen terceras personas.

6.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

6.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas profesionales de música tiene como finalidad valorar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y musical, para orientar y garantizar la adecuada calificación de los alumnos.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. La evaluación será continua en cuanto ha de estar inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades el en momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar dicho proceso.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación del Conservatorio es continua e integradora, según establece la legislación vigente. Por ello se establecerá una única sesión de evaluación al finalizar el tercer trimestre del curso académico donde se determinará la calificación final. Durante el curso, y al finalizar el primer y segundo trimestre,

se establecerán sendas sesiones de evaluación con el objetivo de informar a los alumnos, sus padres o tutores legales del proceso de aprendizaje hasta dicho momento.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial.
- Asistencia y puntualidad.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de las obras de lectura a uno por voz.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio tanto de la parte sola como formando parte de un tutti de uno por voz.
- Observación del uso, por parte del alumno, de cada concepto de trabajo en clase a través de las diversas situaciones que se presenten.

- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación. -Estudio en casa.

- Observación del alumno en los conciertos públicos.

Al ser evaluación continua no existe ningún tipo de recuperación ni durante ni a final de curso.

Al ser evaluación continua la asistencia es obligatoria. Todas las faltas de asistencia son computables sea cual sea su motivo. Los retrasos y abandonos del aula antes de tiempo supondrán media falta. Los primeros minutos de todo ensayo de coro se dedican a los ejercicios de técnica vocal. Los alumnos que lleguen una vez comenzados los ejercicios deberán esperar fuera del aula para no interrumpir la concentración.

Los alumnos que superen el porcentaje de faltas de asistencia recogido en el RRI para ésta asignatura perderán el derecho a la evaluación continua, y se atenderán a lo establecido a tal fin en el apartado de esta programación referido a las pruebas sustitutorias por pérdida de evaluación continua.

6.1.1 Convocatorias del curso

Convocatoria de Junio: Evaluación continua a través de los procedimientos y criterios establecidos en la presente programación.

Convocatoria extraordinaria: Todos los alumnos tienen derecho a una convocatoria extraordinaria. Procedimiento de evaluación:

Interpretación, total o parcial a criterio del profesor, del programa que se haya preparado en clase durante el curso, o un programa distinto según las directrices que figuran en "Mínimos exigibles". En ambos casos el examinando formará parte de un grupo de un miembro por voz. La interpretación de estas

obras se hará con los criterios de interpretación que se hayan trabajado en clase.

Análisis de las interpretaciones de los compañeros y propia con indicación expresa de los errores cometidos por cada uno de ellos en cualquiera de los aspectos técnicos e interpretativo de las obras, en la técnica vocal y en la puesta en escena.

En las pruebas extraordinarias, tal y como figura en el RRI, los alumnos deberán traer los acompañantes necesarios para la interpretación de las obras del programa. En caso de que alguna de las obras a interpretar lleve acompañamiento de varios instrumentistas, éstos podrán ser sustituidos por una reducción a piano.

En ningún caso el Conservatorio tendrá la obligación de facilitar los acompañantes necesarios.

Los criterios de calificación serán los que figuran en el punto 6.2 de esta programación. Para calificar los porcentajes segundo y tercero se tomará como referencial las anotaciones que se tengan de la convocatoria de Junio.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. Fruto de la evolución continua la calificación del último trimestre y la final serán coincidentes.

La calificación del alumno se calculará a través de los criterios siguientes:
80% conocimiento de todas las obras del curso. El mínimo exigible para alcanzar el 5 en cada obra es: correcta afinación, medida, texto, tempo, respiraciones, técnica vocal dinámicas, agógicas, técnicas de escena.

10% actitud en la clase

10% conciertos y audiciones del curso.

Del cálculo anterior se restará un punto por cada tres amonestaciones por actitudes que perjudiquen el trabajo coral, así como un punto por cada ausencia a los conciertos y audiciones, salvo causa de enfermedad justificada por un facultativo o asunto familiar grave debidamente documentado.

Actitudes que perjudican el trabajo coral

Comer o masticar productos en clase, excepto agua y aquellos catalogados como medicamentos.

Hablar en clase salvo para realizar preguntas pertinentes al

profesor.

Producir ruidos innecesarios.

Cometer errores de forma reiterada por falta de estudio o de atención haciendo perder el tiempo a los demás compañeros. No apuntar las indicaciones de clase.

Asistir a clase sin el material necesario y en buen estado (partituras y lápiz)
Y todas aquellas actitudes que en algún momento puedan menoscabar el derecho de los demás alumnos a recibir una formación de calidad.

CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS SUSTITUTORIAS POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Según los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación pedagógica, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el porcentaje de faltas de asistencia supere el estipulado en el RRI para esta asignatura.

El procedimiento sustitutorio para la evaluación del alumno vendrá redactado en las Programaciones didácticas de las asignaturas.

El procedimiento para que el alumno pueda utilizar esta vía extraordinaria de evaluación, será el siguiente:

-El alumno solicitará en la secretaría del Centro el procedimiento de evaluación por pérdida de Evaluación continua, antes de la finalización de las clases.

-Será el profesor de la asignatura el encargado de realizar la evaluación según las Programaciones Didácticas correspondientes.

Procedimiento de evaluación:

Interpretación, total o parcial a criterio del profesor, del programa que se haya preparado en clase durante el curso, o un programa distinto según las directrices que figuran en "Mínimos exigibles". En ambos casos el examinando formará parte de un grupo de al menos un miembro por voz. La interpretación de estas obras se hará dentro de la formación y con los medios del grupo al que estuviera asignado el alumno, y con los criterios de interpretación que se hayan trabajado en clase.

Análisis de las interpretaciones de los compañeros y propia con indicación expresa de los errores cometidos por cada uno de ellos en cualquiera de los aspectos técnicos e interpretativo de las obras, en la técnica vocal y en la puesta en escena.

En las pruebas sustitutorias por PEC, tal y como figura en el RRI, los alumnos deberán traer los acompañantes necesarios para la interpretación de las obras del programa. En caso de que alguna de las obras a interpretar lleve acompañamiento de varios instrumentistas, éstos podrán ser sustituidos por una reducción a piano.

En ningún caso el Conservatorio tendrá la obligación de facilitar los acompañantes necesarios.

Criterios de calificación: La calificación del alumno se calculará a través de los criterios siguientes:

80% conocimiento de todas las obras del curso. El mínimo exigible para alcanzar el 5 en cada obra es: correcta afinación, medida, texto, tempo, respiraciones, técnica vocal dinámicas, agónicas, técnicas de escena.

10% actitud en la clase

10% conciertos y audiciones del curso.

Del cálculo anterior se restará un punto por cada tres amonestaciones por actitudes que perjudiquen el trabajo coral, así como un punto por cada ausencia a los conciertos y audiciones, salvo causa de enfermedad justificada por un facultativo o asunto familiar grave debidamente documentado.

RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

Se evaluará de la forma ordinaria, tal y como se recoge en los apartados correspondientes.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Generales:

A principio de cada curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.)

1. Programa adaptado
2. Material específico para uso del profesor y del alumno, en clase.
3. Acomodación de horarios y aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

Específicas:

-Patologías sobrevenidas de la voz.

Se entiende que un alumno con una patología previa en la voz nunca solicitaría cursar coro como optativa.

Para los alumnos de coro que, debido a patologías relacionadas con la voz, tengan prohibición expresa de un especialista de cantar durante un periodo de tiempo que impida el normal desarrollo del curso se aplicará en punto 4 del artículo 10 del Decreto 60/2007 de 7 de Junio (Bocyl 13 de Junio), por el que se establece el Currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, donde dice:

“Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia (en el centro) en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a petición del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.”

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS

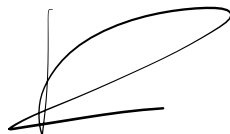
Las actividades complementarias y extraescolares a realizar serán:

– la asistencia a conciertos que se realicen dentro o fuera del centro, siempre que de ellos se puedan extraer conclusiones para el trabajo coral.

– los viajes para intercambios con coros y/orquestas de otros conservatorios tanto de España como del extranjero.

Los proyectos de curso de las enseñanzas profesionales de Coro, Opt. Coro y Opt. Coro avanzado suelen ser la interpretación de grandes obras del repertorio sinfónico–coral, lo que implica la colaboración de profesores de diversas disciplinas y alumnos de otras asignaturas.

Firmado:



El profesor,
Roberto Alonso Álvarez